

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

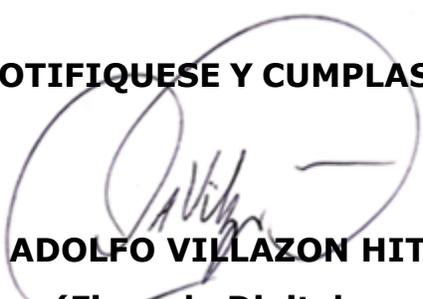
Medellín, Enero Veinticinco (25) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-007-2001-00491-00
Demandante	PRODUCTOS DISEÑOS Y SERVICIOS LTDA (PRODISER)
Demandado	VIZCAYA CENTRO COMERCIAL LTDA
Providencia	Auto 104V
Decisión:	Ordena Desglose

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena realizar el desglose de los documento solicitado tales como títulos valores que sirvieron como base principal de esta demanda, con la constancia de que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito mediante auto de fecha 327 de agosto de 2015 (folio 167 C-1), por cuya razón se requiere a la parte interesada para que aporte las expensas necesarias para la expedición de los documentos a desglosar por intermedio de la Oficina de apoyo judicial para este Despacho.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

Juez. (Firmada Digitalmente)

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria